

**AJUNTAMENT  
d'ALMASSORA**

C.I.F. P-1200900-G  
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550  
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051  
www.almassora.es

**I N F O R M E**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13.6 y 15.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deberán publicar su periodo medio de pago a proveedores, siendo el órgano interventor de la Corporación Local el que realizará el seguimiento del cumplimiento del período medio de pago.

Conforme establece la Disposición transitoria única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en relación a la Publicación del período medio de pago a proveedores en comunidades autónomas y corporaciones locales, las corporaciones locales no incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, publicarán y comunicarán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas esta información referida a cada trimestre del año antes del día treinta del mes siguiente a la finalización de dicho trimestre.

Obtenida la información del período medio de pago de conformidad con lo establecido en el RD 635/2014 de 25 de julio, dicho ratio asciende a -5,64 días. Lo que quiere decir, que de media ( media ponderada por el importe) una factura que se presenta en el Ayuntamiento de Almassora, tarda 24 días en pagarse.

Formada la información del PMP por la Intervención se da cuenta del ratio correspondiente al cuarto trimestre de 2015 con el siguiente contenido:

**Datos PMP cuarto trimestre de 2015**

<b>Entidad</b>	<b>Ratio Operaciones Pagadas</b>	<b>Importe Pagos Realizados</b>	<b>Ratio Operac. Pendientes</b>	<b>Importe Pagos Pendientes</b>	<b>PMP</b>
<b>Almassora</b>	-4,79	2.999.473,95	-8,89	782.654,33	-5,64
<b>Residencia</b>	3,28	48.988,53	8,69	16.811,41	11,72
<b>PMP Global</b>		<b>3.048.462,48</b>		<b>799.465,74</b>	<b>-5,46</b>

